



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAPTRALIR

¡AVISO IMPORTANTE!

Entre las funciones que realiza la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social, se encuentra la administración, coordinación y supervisión del ejercicio de las prestaciones sociales, económicas y servicios que se otorgan a los trabajadores, jubilados, pensionados y derecho habientes de la “CAPTRALIR”, en términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, se estarán realizando visitas domiciliarias a jubilados, pensionados y derechohabientes en términos del procedimiento establecido en el Manual Administrativo de la CAPTRALIR.

Las visitas serán efectuadas dentro del periodo de los meses de **Junio a Diciembre** los días **Lunes a Domingo** en un horario de **9:00 AM a las 6:00 PM**, siguiendo un protocolo de respeto, confidencialidad y seguridad.

